

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 39/25 C.M.

Puerto Madryn, 30 de junio de 2025

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 184, 164 y 166 de la Constitución de la Provincia del Chubut, los arts. 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y concordantes del Reglamento de Concursos para la designación de Magistrados/As Y Funcionarios/As del Poder Judicial de la Provincia Del Chubut, y las solicitudes de cobertura de cargos remitidas por el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y el Superior Tribunal de Justicia.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la cobertura de diversos cargos de magistrados y funcionarios en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Que los pedidos de cargos mencionados, sumados a aquellos que oportunamente fueron llamados a concurso y han quedado desiertos, hacen pertinente realizar una convocatoria unificada para garantizar la correcta prestación del servicio de justicia.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V Nº 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

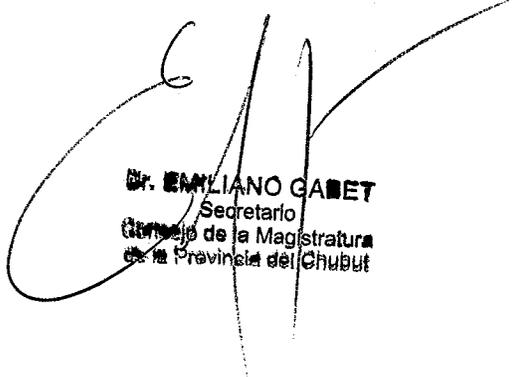
1) CONVOCAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos:

- "Fiscal General para la ciudad de Sarmiento"
- "Fiscal General para la ciudad de Rawson"
- "Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn"
- "Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia" (dos cargos)
- "Juez/a Penal para la ciudad de Sarmiento"
- "Defensor/a Civil para la ciudad de Puerto Madryn"
- "Juez/a de refuerzo para el Juzgado de Familia para la ciudad de Rawson"
- "Juez de Primera Instancia en lo Laboral -Circunscripción Judicial III Trelew-"
- "Juez/a de Paz para la ciudad de Puerto Madryn, Primer Suplente."
- "Juez/a de Paz para la ciudad de Puerto Madryn, Segundo Suplente."
- "Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew para el Juzgado Nº1 Titular"
- "Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew para el Juzgado Nº 1, Primer suplente"
- "Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew para el Juzgado Nº2 Titular"
- "Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew Nº 2, primer suplente"
- "Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew para el Juzgado Nº2, Segundo Suplente"
- "Juez/a de Paz para la Localidad de Rada Tilly, segundo suplente"
- "Juez/a de Paz para la Localidad de Gobernador Costa, primer suplente"
- "Juez/a de Paz para la ciudad de Sarmiento, primer suplente"
- "Juez/a de Paz para la ciudad de Sarmiento, segundo suplente"
- "Juez/a de Paz para la ciudad de Lago Puelo, segundo suplente"
- "Juez/a de Paz para la ciudad de Gaiman, primer suplente"
- "Juez/a de Paz para la ciudad de Trevelin, primer suplente"

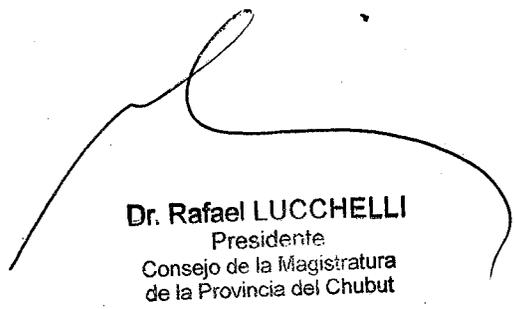
- "Juez/a de Paz para la ciudad de Trevelin, segundo suplente"

2) **DISPONER** que las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día **04 de Agosto del 2025, a las 12:00 horas**, por correo electrónico a mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar o en la sede del Consejo de la Magistratura en la ciudad de Puerto Madryn o por envío postal mediante servicio certificado que permita el control y seguimiento en todo su trayecto),,

3) **REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE** y convóquese a inscripción del concurso.



Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut